



H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ

GACETA MUNICIPAL

Dirección: C.30 SN, CENTRO HUNUCMÁ YUCATÁN
C.P. 97350

REGISTRO OFICIAL
CJ-DOGEY-GM-013



RESPONSABLE DE GACETA:
LICDA. MERLI IVETTE CALDERÓN SOBERANIS

INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.....	3
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN UN CONVENIO PARA COLABORAR CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADA MÉDICO 24-7 EN LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN..	5



INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez

Presidenta Municipal.

Comisión Permanente de: Gobierno

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal

Secretaria Municipal

Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

C. Alexis Rafael Uicab Ventura

Regidor

Comisión Permanente de: Desarrollo Urbano; Obras Publicas

C. Lourdes Ivett Novelo Uc

Regidora

Comisión Permanente de: Salud

Comisión Especial de: Deporte

Lic. Felipe Jaziel Chuc Pech

Regidor

Comisión Permanente de: Seguridad Pública y Tránsito

C.- Laura Eugenia Pat Peña

Regidora

Comisión Especial de: Educación, Cultura y Juventud

C.- María Luisa Romero Canul

Regidora

Comisión Especial de: Cementerios; Asuntos Religiosos

C.-Carlos Cauich Ceballos

Regidor

Comisión Permanente de: Servicios Públicos

Comisión Especial de Cementerios

C.- Israel Moo Ake

Regidor

Comisión Permanente de: Ecología

Comisión Especial de: Parques y Jardines

Lic.- Yohana Carolina Mex Tec

Regidora

Comisión Permanente de: Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN UN CONVENIO PARA COLABORAR CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADA MÉDICO 24-7 EN LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

La L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez, Presidenta Municipal constitucional, y con fundamento en el artículo 56 fracción II, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, propuso y sometió a discusión y análisis, la celebración de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para colaborar con el programa de subsidios o ayudas denominado médico 24-7, el cual tendrá vigencia a partir de este momento hasta el 31 de diciembre del 2024.- - - - -

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Municipal manifestó que con la celebración de dicho convenio de colaboración se beneficiaría a los ciudadanos de este municipio con consulta externa, tratamiento, estudio médico y ultrasonido, para tales casos, este H. Ayuntamiento se comprometería a otorgar un lugar en el palacio municipal o en algún área específica que para tal objeto se designe y que pueda ser adecuadamente habilitado como módulo médico, y según sea el caso, deberá remodelarse o hacerse las adecuaciones necesarias con la finalidad de que haya un espacio digno para poder atender a los beneficiarios del programa de médico 24-7.- - - - -

Asimismo manifestó que con la celebración de dicho convenio le correspondería al H. ayuntamiento apoyar con: una unidad de traslado para los casos en que el médico del módulo lo solicite para transportar a un beneficiario; el pago de los servicios de energía eléctrica, agua potable, recolección de basura y servicio de limpieza del módulo médico que se habilite para la atención de los beneficiarios del programa, y la vigilancia por parte de la policía municipal para seguridad y resguardo del personal y equipo médico con atención especial del horario nocturno. por lo anterior solicitó a los integrantes de este cuerpo edilicio la aprobación para celebrar el convenio de colaboración con la secretaría de desarrollo social. - - - - -

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**